

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR (JAÉN)

2022/1325 *Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2022.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Pegalajar, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2022, las Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y demás anexos y documentos, lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiera presentado reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pegalajar, 1 de abril de 2022.- El Alcalde-Presidente, MANUEL CARRASCOSA TORRES.